UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS AREA DE PERSONAL



DECRETO EXENTO N°:

401

MARIA ELENA,

0 1 FEB 2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Articulo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de Cometido N° 001.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y don **HECTOR JARA CURIHUINCA**.
- 4.- El Decreto N° 4468, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2024
- 5.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de concurrir a la localidad de **QUILLAGUA**, para realizar diversos tramites propios del servicio.

DECRETO:

- 1.- APRUEBESE, Cometido Funcionario del Sr. HECTOR JARA CURIHUINCA, rut 16.948.812-6, Honorario, Programa Mantenimiento y Áreas Verdes, Grado 17° Asimilado, para realizar las siguientes gestiones:
 - > APOYO EN TRABAJOS DE MEJORAS EN CAMPING, PODAS Y HABILITACION DE CAMINO.

FECHA COMETIDO: 25 DE ENERO DE 2024.

VALOR COMETIDO: \$24.486.-

2° Autorizase Cometido, que da derecho al siguiente viatico: Uno simple, sin pasajes y sin pernoctar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DE FINANZA

, DIRECTOR DAF

MARCELA GARRIDO URIBE

MUNICIPAL